

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

REGLAMENTO PARA EL USO DEL LABORATORIO DE

INFORMÁTICA



El uso de los laboratorios de cómputo está reglamentado en los puntos siguientes. Todos los usuarios deben respetar las reglas de seguridad y comportamiento en los Laboratorios. El no cumplimiento de las mismas otorga a los responsables el derecho de aplicar las sanciones correspondientes, de acuerdo a la falta cometida. Los responsables de los Laboratorios informarán cualquier modificación a estas normas, a través de publicaciones, siendo obligación de cada usuario mantenerse informado sobre las normas vigentes y sus modificaciones.

1. REQUISITOS

Para hacer uso de los recursos del Laboratorio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumno, Profesor o Funcionario de la Universidad, de lo contrario contar con autorización de la Dirección de Carrera, Sede o del Departamento de Tecnología.
- Solicitar acceso al departamento de Medios Audiovisuales.

2. HORARIOS

Con respecto a los horarios: El horario de operaciones de los laboratorios de cómputo es de:

- ✓ Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.
- ✓ Sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El usuario que requiera el servicio, deberá proporcionar su carné universitario (vigente) en la caseta de medios audiovisuales a la persona encargada de los laboratorios para poder utilizar una PC en los mismos. En caso de no portar la identificación requerida deberá presentar el recibo de matrícula del cuatrimestre en curso.

Todo usuario debe registrarse al momento de solicitar el servicio en la caseta de medios audiovisuales. El libro de registro contendrá datos tales como: nombre del usuario, código, carrera, hora de inicio, hora de finalización, número de máquina y observación requeridas. El carné o recibo de matrícula se devolverá al estudiante una vez firme y coloque la hora de finalización de uso del laboratorio en el libro de registro.

El uso del laboratorio de cómputo será **libre en horario** de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. En la jornada matutina y nocturna se permitirá el uso de los mismos siempre y cuando no se estén



MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

dictando clases (ver horario de disponibilidad por periodo). Los días sábados podrán utilizar los laboratorios que no cuenten con clases.

El uso del laboratorio de cómputo, para aquellas asignaturas que requieren del mismo, está programado por el **Director de la Carrera de Ingenierías**, por tal motivo, los usuarios que requieran de este servicio no podrán utilizarlo en horarios asignado para clases.

3. DERECHOS Y NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES **Derechos**

- Tiene derecho al uso de las máquinas (PC).
- Tiene derecho al uso de Internet.
- A desarrollar aplicaciones, aprovechando las facilidades y herramientas proporcionadas.

Normas

- Se prohíbe fumar dentro de los laboratorios de cómputo.
- Se prohíbe ingerir cualquier tipo de alimentos y bebidas dentro de los mismos.
- Los celulares deben permanecer en la opción “silencio” y deben ser contestados fuera de los laboratorios.
- Se prohíbe utilizar el mobiliario a excepción de las sillas para sentarse.
- No ejecutar software que no apoye la formación académica, como juegos.
- Respetar y acatar instrucciones que entregue el/la responsable de los laboratorios.
- El usuario que desee reproducir cualquier tipo de audio dentro de los laboratorios debe utilizar audífonos.
- La persona encargada puede suspender el servicio a todo usuario que incurra en una falta a los reglamentos de uso del Internet y de los laboratorios.
- **Ningún usuario está autorizado** para abrir los equipos ni para instalar programas.
- De presentarse alguna anomalía con el equipo, el usuario debe informar inmediatamente a la persona encargada.
- Las quejas, sugerencias reclamos y solicitudes tendrán validez al ser presentadas por escrito al departamento de medios audiovisuales.
- El uso del Internet está regulado por los siguientes aspectos: Queda totalmente prohibido la navegación por sitios de contenido adulto o fuerte, como también la descarga de archivos musicales o videos.
- Queda prohibido realizar cualquier acto que contradiga con las buenas costumbres (peleas, inferir improperios, etc.).
- El estudiante debe asegurarse al salir del laboratorio de llevar todas sus pertenencias (usb, celulares, carteras, etc.).

Uso de Computadoras

- No efectuar daño físico al Hardware o mobiliario dispuestos en los laboratorios



MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

- No mover los equipos o componentes del Laboratorio sin previa autorización □ No instalar componentes ajenos al Laboratorio (calculadoras, impresoras, etc.) □ No manipular el cableado que conecta al equipo.
- No manipular, ni eliminar el software de configuración de cada equipo para propósito personal.
- Los equipos son de exclusiva responsabilidad de los usuarios, una vez que los usuarios se encuentren utilizándolos.
- El tiempo máximo a ser asignado a cada usuario es de 3 horas, salvo que la máquina en cuestión no sea demandada por otro usuario.
- Las sanciones se orientan a suspender el derecho de hacer uso de los recursos asignados por un cierto periodo de tiempo dependiendo de la causa.

USO



CUADRO DE SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INFORMÁTICA

Causas	Primera vez (Sanción)	Segunda vez(Sanción)
Comer, beber y /o fumar dentro del laboratorio	Suspensión por ese día	Suspensión por una semana
No seguir las indicaciones de los responsables del Laboratorio	Suspensión por ese día	Suspensión por una semana
Ver imágenes y/o fotos ofensivas	Suspensión por una semana	Suspensión por dos semanas
Dañar equipos del Laboratorio	Una semana de suspensión y reponer el equipo	Suspensión por un mes y reposición del equipo dañado
Utilizar el celular en el Laboratorio	Suspensión del día	Suspensión por una semana.



MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO